Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220210016700

SE RECHAZA la demanda EJECUTIVA instaurada por CARLOS ARTURO LÓPEZ CUERVO contra JANNETH ROJAS LONDOÑO, por cuanto, la parte demandante no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 15 de marzo de 2021, lo que impide que se pueda admitir la presente demanda.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
595996401ed32c16b6f391ef521d92cf5fa675c474d058c805df33cb46d57857
Documento generado en 23/04/2021 01:26:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica